



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA ARMONIZACIÓN FISCAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0084]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0084, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a la armonización fiscal anunciada por el Gobierno de España.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0084]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último año, declaraciones de distintos miembros del Gobierno de España han puesto en el punto de mira la armonización fiscal en todo el territorio nacional.

El Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ya en 2019, declaró su intención de armonizar distintos impuestos para todas las CCAA y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, recientemente, reiteró que el Gobierno tenía la firme voluntad de avanzar en la armonización en el conjunto del territorio.

El primer paso ya ha sido dado con la enmienda del ERC en relación al impuesto del Patrimonio y todo apunta a qué el Gobierno de España va a continuar en esa senda con las consecuencias que ello puede derivar para Cantabria.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la armonización fiscal anunciada por el Gobierno de España.

Santander a 27 de noviembre de 2020.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."